



CESION DE PARTICIPACIONES Y RENUNCIA DE GANANCIALES.

QUE OTORGA: JORGE EDUARDO MEJÍA IMBAQUINGO Y OTROS.

A FAVOR DE: EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO.

CUANTIA: 29.970 DÓLARES.

Escritura Número: P0014-04-05-02-P01314.

En la ciudad de San Gabriel, Cabecera del Cantón Montúfar,

Provincia del Carchi, hoy día, Miércoles, treinta de Julio del

año dos mil catorce, ante mí, Doctor DARWIN ANIBAL CORAL,

Notario Segundo de este Cantón. COMPARECE: De una parte los

cónyuges señores: JORGE EDUARDO MEJÍA IMBAQUINGO E

ISABEL CRISTINA GAONA PRADO, casados entre sí; los cónyuges

Señores: GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN Y MAURA ISABEL

IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, en calidad de CEDENTES; y por otra

parte, el señor EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO, de estado civil

divorciado, en calidad de CESIONARIO; todos mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el tercero y

cuarta en la Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura y

ocasionalmente en esta ciudad de San Gabriel y los demás en la

ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y ocasionalmente en

esta ciudad de San Gabriel; legalmente capaces, hábiles para

contratar y obligarse a quienes de conocerlos, personalmente

doy fe; y me solicita que eleve a Escritura Pública el

contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RENUNCIA DE

GANANCIALES, que se contiene en la Minuta que en una foja útil

me entregan y cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su

cargo, sírvase, extender y autorizar una más de la cual

me entregan y cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



1 conste el Contrato de Cesión de Participaciones y Renuncia de
2 Gananciales, de conformidad con las siguientes estipulaciones.
3 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte como
4 **CEDENTES,** los señores: **JORGE EDUARDO MEJÍA IMBAQUINGO,**
5 **ISABEL CRISTINA GAONA PRADO, GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN Y**
6 **MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ;** y por otra parte como
7 **CESIONARIO** el Señor: **EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO,** los
8 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estados
9 civiles casados entre sí respectivamente los primeros a
10 excepción del último que es divorciado, legalmente capaces
11 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- Los
12 **CEDENTES** señores **JORGE EDUARDO MEJÍA IMBAQUINGO,**
13 **ISABEL CRISTINA GAONA PRADO Y GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN Y**
14 **MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ,** casados entre sí,
15 adquirieron y por lo tanto son propietarios de **TREINTA MIL**
16 **PARTICIPACIONES** de **UN DÓLAR** cada una, respectivamente en la
17 Compañía denominada **ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,**
18 según Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía
19 antes indicada, mediante Escritura celebrada el día veintiuno
20 de Mayo del año dos mil doce, ante el señor Notario Segundo
21 del Cantón Montúfar, Doctor Darwin Anibal Coral, e inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de Junio del
23 año dos mil doce, y según Escritura de aumento de capital y
24 reforma de estatutos, celebrada el veinte y uno de Mayo del
25 dos mil catorce, ante el Notario Doctor Darwin Anibal Coral, e
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte
27 de Junio del dos mil catorce. **Dos.-** Mediante Escritura Pública
28 celebrada el dieciocho de Febrero del año dos mil cuatro, ante

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTECRISTO
SAN GABRIEL - CARCHI



1 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
 2 C, se constituyó la Compañía ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES
 3 CIA. LTDA, y aprobada por la Superintendencia de Compañías,
 4 mediante resolución número cero cuatro. Q. IJ. Cero siete
 5 siete siete, de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil
 6 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
 7 el cuatro de Marzo del mismo año. **Tres.-** La Junta
 8 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía antes
 9 indicada, reunida en la ciudad de Quito, el día lunes veinte y
 10 uno de Julio del año dos mil catorce, autorizó la cesión de
 11 participaciones que más adelante se indica, según consta de la
 12 copia del acta de dicha junta que se acompaña. **TERCERA:**
 13 **CESION DE PARTICIPACIONES Y RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Con
 14 estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de
 15 Participaciones: **Uno.-** Los Señores: **JORGE EDUARDO**
 16 **MEJÍA IMBAQUINGO, ISABEL CRISTINA GAONA PRADO, GONZALO NABOR**
 17 **MEJÍA CALDERÓN Y MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ,** ceden la
 18 cantidad de **VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA**
 19 **PARTICIPACIONES,** respectivamente al señor **EDWIN ALEXIS**
 20 **MEJÍA IMBAQUINGO,** así mismo por efecto de la presente Cesión
 21 de Participaciones, por medio del presente documento en forma
 22 libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza y sobre
 23 todo por ser un acto que conviene a sus legítimos derechos,
 24 los señores Cedentes, renuncia a sus derechos de gananciales
 25 de la referida sociedad de bienes antes indicada, y en
 26 especial de la presente Cesión de Participaciones; **Dos.-** Los
 27 señores cónyuges: **GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN Y MAURA ISABEL**
 28 **IMBAQUINGO CHAMPUTIZ,** le ceden las participaciones al señor

Dr. Darwin Anibal Coral
 NOTARIO SEGUNDO DE MONIUFAR
 SAN GABRIEL - CARCHI



1 EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO, que les corresponde pero se
2 reservan TREINTA PARTICIPACIONES. Luego de perfeccionada la
3 presente cesión de Participaciones el cuadro de integración de
4 capital quedará estructurado de la siguiente manera:

6 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES.
7 EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO	29.970,00	29.970
8 GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN	30,00	30
9 TOTAL	30.000,00	30.000,00

10 CUARTA: ANOTACIONES.- De la presente Cesión de Participaciones
11 se notifique a la Superintendencia de Compañías y se tomara
12 nota al margen de la Escritura Pública original de la
13 Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en
14 el Registro Mercantil y el Libro correspondiente de la
15 Compañía. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente Cesión
16 de Participaciones es de VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS
17 SETENTA DÓLARES AMERICANOS. Usted Señor Notario se dignará
18 agregar las demás cláusulas de estilo que se requieran
19 necesarias para la perfecta validez de esta clase de contratos
20 o actos jurídicos. Hasta aquí la Minuta que redactada y
21 firmada por el Doctor Jaime Hurtado Burgos, Matrícula ciento
22 ocho perteneciente al Colegio de Abogados del Carchi y la
23 misma que ratificada por el compareciente, queda elevada a
24 Escritura Pública con todo su valor legal. Para la
25 celebración de la presente Escritura Pública, se cumplieron
26 los preceptos legales del caso y leída que le fue al
27 compareciente en todo su contenido por mí, el Notario, aquél
28 se afirma, se ratifica y firma, e imprime la huella digital de

SAN GABRIEL - CARCHI

NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFO

Dr. Darwin Acosta C. 1911



1 su pulgar derecho, juntos conmigo en unidad de acto; de todo
2 lo cual DOY FE.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29



Gonzalo Nabor Mejía Calderón

GONZALO NABOR MEJIA CALDERON

C.C. 040017113-8.

C.V. 042-0037.

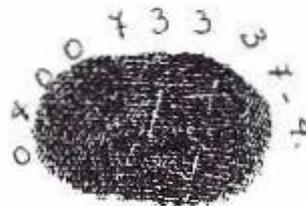


Maura Isabel Imbaquingo Champutiz

MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ.

C.C. 040017459-5.

C.V. 037-0210.



Jorge Eduardo Mejía Imbaquingo

JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO.

C. C. 040073337-4.

C.V. 005-0054.

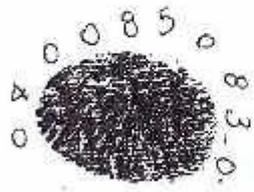
Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

1
2
3
4
5
6
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~CRISTINA GAONA DI MEJIA.~~

ISABEL CRISTINA GAONA PRADO.

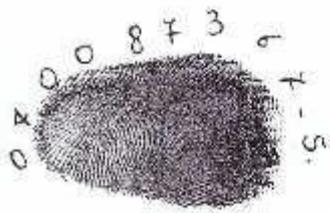
C. C. 040085083-0.
C. V. 004-0085.



[Handwritten signature]

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.

C. C. 040087367-5.
C. V. 009-0022.



[Large handwritten signature]

EL NOTARIO.

SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



Dr. Darwin Avelar Coati
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUÑARI
SAN GABRIEL - CARCHI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **040073337-4**

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MEJIA IMBAQUINGO
JORGE EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
ISABEL CRISTINA
GAONA PRADO



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA GONZALO NABOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO MAURA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05



[Handwritten Signature]

B43432422

000781082



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2018

005

005 - 0054

0400733374

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MEJIA IMBAQUINGO JORGE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **-1**
LA CONCEPCION
3
ZONA

[Handwritten Signature]

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Dr. Darwin Fariñas Corral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA N° 040085083-0

GAONA PRADO ISABEL CRISTINA
CARCHI/MONTUFA/SOZALEZ SUAREZ

06 JUNIO 1968
MONTUFA
CARCHI/MONTUFA
SOZALEZ SUAREZ 1968



CRISTINA GAONA PRADO

EQUATORIANA*****

V4040V0222

CASHU JORGE EDUARDO NEJIA IMBAQUINGA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE ISAURO GAONA YAZAN

ISABEL CRISTINA GAONA PRADO

QUITO 21/06/2006

ALDAR Y REGISTRO DE EMPLEADOS

21/06/2016

REN1065649

REN



FUJCAN 0157030



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0085

0400850830

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GAONA PRADO ISABEL CRISTINA



PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		3
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

Isabel Cristina Gaona Prado
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dr. Darwin A. Corral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFA
SAN GABRIEL - CARCHI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
(IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN)

CEDELA DE CIUDADANIA No. 040017459-5
IMBAQUINGO CHAMPUTIZ MAURA ISABEL
CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ
22 DICIEMBRE 1944
Cédula No. 001- 0323 00645 F
CARCHI / MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1944



Maura Isabel Champutiz



ECUATORIANA***** E9443V4442
CASADO GONZALO NABOR MEJIA
SECUNDARIA COSTURERA
JORGE IMBAQUINGO
CRUZ MARIA CHAMPUTIZ
TULCAN 27/01/2006
27/01/2018
REN 0081489
Cm



Maura Isabel Champutiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0210 **0400174595**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IMBAQUINGO CHAMPUTIZ MAURA ISABEL

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN FRANCISCO 0
IDARRA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

Maura Isabel Champutiz
1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CITADANIA 040017113-8
MEJIA CALDERON GONZALO NABOR
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
04 FEBRERO 1938
001- 0008 00047 M
CARCHI / MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1938




ECUATORIANA***** E233312222
CASADO ISABEL INBAQUINCO
SUPERIOR JUBILADO
GONZALO MEJIA
DELIA CALDERON
TULCAN 08/12/2004
08/12/2016
REN 0066589




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042
042 - 0037 0400171138
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEJIA CALDERON GONZALO NABOR

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
IBARRA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy día lunes veinte y uno de julio el año dos mil catorce, siendo las 15H00, en las oficinas de la empresa, ubicada en las calles Juan Barrezueta N74-86 y José Andrade, se reúnen los socios señores socios GONZALO NABOR MEJIA CALDERON Y JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO, con el objeto de celebrar una Junta Extraordinaria.

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos presentan en 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día.

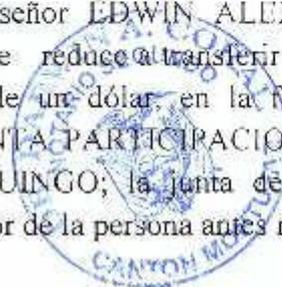
1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Cesión de participaciones de los señores GONZALO NABOR MEJIA CALDERON Y JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO, a favor del Sr. EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.

Preside la Junta el señor GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y se designa para esta junta como secretario Ad Hoc, el señor Marco Bolaños Roscro.

El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone se de lectura al orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el primer punto del orden del día, el señor GONZALO NABOR MEJIA CALDERON, dispone que por secretaria se de lectura al acta anterior, una vez concluida la lectura pide su aprobación, lo cual es aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día, pide la palabra el sr GONZALO NABOR MEJIA CALDERON, quien solicita a la Junta, la autorización para poder ceder sus participaciones a favor del señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO, y una vez escuchado su propuesta que se reduce a transferir la cantidad de VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, reservándose TREINTA PARTICIPACIONES de un dólar, al señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO; acto seguido y de la misma forma pide la palabra el señor JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO, quien solicita a la Junta, la autorización para poder ceder su participación, a favor del señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO, y una vez escuchada su propuesta se reduce a transferir la cantidad de TREINTA PARTICIPACIONES de un valor de un dólar, en la forma que a continuación se detalla: cede la cantidad de TREINTA PARTICIPACIONES, de un dólar al señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO; la junta de socios por unanimidad RESUELVE autorizar dicha cesión a favor de la persona antes referida.



Dr. Darwin A. Corral
NOTARIO SEGUNDO DE MONI UFAH
SAN GABRIEL - CAJACHI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA IMBAQUINGO EDWIN ALEXIS
 LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-10-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

040087367-5



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA CALDERON GONZALO NAHOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IMBAQUINGO MAURA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-03-06
 FECHA DE EXTRACCIÓN: 2024-03-06

[Signature]

[Signature]



009
 009 - 0022 0400873675
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MEJIA IMBAQUINGO EDWIN ALEXIS
 CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA MONTUFAR SAN JOSE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Darwin A. Coral
 NOTARIO SEGUNDO DE MONTEFALCÓN
 SAN GABRIEL - CARCHI

Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias y participaciones señaladas, el cuadro de integración de capital social de la compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL PARTICIPACIONES	
EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO	29,970.00	29970
GONZALO NABOR MEJIA CALDERON	30.00	30
TOTAL	30,000.00	30000

Una vez resuelto los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte el acta y se realice todos y cada uno de los trámites necesarios respecto a la cesión de participaciones hasta su total culminación

Sin otro punto que tratar, la Presidencia agradece a asistencia a la Junta a todos los socios y ordena se proceda a dar lectura del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, con lo cual se da por clausurada la junta, siendo las 18:00, se procede a suscribir el Acta respectiva. Por los consiguientes efectos certifican al señor Presidente y secretario Ad-Hoc.

Dr. Darwin Avelar Coronado
NOTARIO SEGUNDO DE MONI-UTAR
SAN GABRIEL - CANCHI

GONZALO NABOR MEJIA CALDERON
SOCIO

JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO
SOCIO

MARCO VINICIO BOLANOS ROSERO
SECRETARIO AD-HOC



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA
SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN

30 JUL 2014



SAN GABRIEL, A. DE DEL 20



Dr. Darwin Anibal Coral

NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR

SAN GABRIEL - CARCHI



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

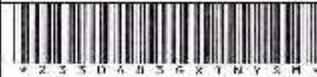
RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el dieciocho de febrero del dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones y Renuncia de Gananciales otorgada el treinta de julio del año dos mil catorce, ante el Doctor Darwin Aníbal Coral, Notario Segundo del Cantón Montufar, por los cónyuges señores JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO E ISABEL CRISTINA GAONA PRADO y GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN Y MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, a favor del señor EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, veintitrés de octubre de dos mil catorce.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 43067



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	613
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MONTÚFAR /30/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y AMPLIATORIA OTROGADA ANTE EL NOTARIA SEPTUAGESIMO SEXTO DEL D.M.Q. DR. GONZALO RAMON CHACON EL 15/05/2015..- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 29.970 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTÚFAR

SAN GABRIEL - CARCHI



Dr. Darwin Anibal Coral

Protocolos de Carlos Oña Kienast, Lic. Pedro De la Torre
y Lic. Guillermo Fuertes Ruiz

PRIMER.

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES Y RENUNCIA DE
GANANCIALES.

OTORGADO POR JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO Y OTROS.

A FAVOR DE EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.

POR CUANTIA: \$ 29.970.

San Gabriel, a 30 de Julio del 20 14.

Dirección: Oficina: Carrera Bolívar y Sucre
Parque Principal

Telfs.: 2290083 Domicilio: 2290260
Cel.: 0990386553



CESION DE PARTICIPACIONES Y RENUNCIA DE GANANCIALES.

QUE OTORGA: JORGE EDUARDO MEJÍA IMBAQUINGO Y OTROS.

A FAVOR DE: EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO.

CUANTIA: 29.970 DÓLARES.

Escritura Número: P0014-04-05-02-P01314.

En la ciudad de San Gabriel, Cabecera del Cantón Montúfar,

Provincia del Carchi, hoy día, Miércoles, treinta de Julio del

año dos mil catorce, ante mí, Doctor DARWIN ANIBAL CORAL,

Notario Segundo de este Cantón. COMPARECE: De una parte los

cónyuges señores: JORGE EDUARDO MEJÍA IMBAQUINGO E

ISABEL CRISTINA GAONA PRADO, casados entre sí; los cónyuges

Señores: GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN Y MAURA ISABEL

IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, en calidad de CEDENTES; y por otra

parte, el señor EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO, de estado civil

divorciado, en calidad de CESIONARIO; todos mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el tercero y

cuarta en la Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura y

ocasionalmente en esta ciudad de San Gabriel y los demás en la

ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y ocasionalmente en

esta ciudad de San Gabriel; legalmente capaces, hábiles para

contratar y obligarse a quienes de conocerlos, personalmente

doy fe; y me solicita que eleve a Escritura Pública el

contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RENUNCIA DE

GANANCIALES, que se contiene en la Minuta que en una foja útil

me entregan y cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su

cargo, sírvase, extender y autorizar una más de la cual

me entregan y cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



1 conste el Contrato de Cesión de Participaciones y Renuncia de
2 Gananciales, de conformidad con las siguientes estipulaciones.
3 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene por una parte como
4 **CEDENTES**, los señores: **JORGE EDUARDO MEJÍA IMBAQUINGO**,
5 **ISABEL CRISTINA GAONA PRADO**, **GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN** Y
6 **MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ**; y por otra parte como
7 **CESIONARIO** el Señor: **EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO**, los
8 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estados
9 civiles casados entre sí respectivamente los primeros a
10 excepción del último que es divorciado, legalmente capaces
11 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- Los
12 **CEDENTES** señores **JORGE EDUARDO MEJÍA IMBAQUINGO**,
13 **ISABEL CRISTINA GAONA PRADO** Y **GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN** Y
14 **MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ**, casados entre sí,
15 adquirieron y por lo tanto son propietarios de **TREINTA MIL**
16 **PARTICIPACIONES** de **UN DÓLAR** cada una, respectivamente en la
17 Compañía denominada **ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**,
18 según Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía
19 antes indicada, mediante Escritura celebrada el día veintiuno
20 de Mayo del año dos mil doce, ante el señor Notario Segundo
21 del Cantón Montúfar, Doctor Darwin Anibal Coral, e inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de Junio del
23 año dos mil doce, y según Escritura de aumento de capital y
24 reforma de estatutos, celebrada el veinte y uno de Mayo del
25 dos mil catorce, ante el Notario Doctor Darwin Anibal Coral, e
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte
27 de Junio del dos mil catorce. **Dos.-** Mediante Escritura Pública
28 celebrada el dieciocho de Febrero del año dos mil cuatro, ante

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTÚFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



1 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
2 C, se constituyó la Compañía ALEXIS MEJÍA REPRESENTACIONES
3 CIA. LTDA, y aprobada por la Superintendencia de Compañías,
4 mediante resolución número cero cuatro. Q. IJ. Cero siete
5 siete siete, de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil
6 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
7 el cuatro de Marzo del mismo año. **Tres.-** La Junta
8 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía antes
9 indicada, reunida en la ciudad de Quito, el día lunes veinte y
10 uno de Julio del año dos mil catorce, autorizó la cesión de
11 participaciones que más adelante se indica, según consta de la
12 copia del acta de dicha junta que se acompaña. **TERCERA:**
13 **CESION DE PARTICIPACIONES Y RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Con
14 estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de
15 Participaciones: **Uno.-** Los Señores: **JORGE EDUARDO**
16 **MEJÍA IMBAQUINGO, ISABEL CRISTINA GAONA PRADO, GONZALO NABOR**
17 **MEJÍA CALDERÓN Y MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ,** ceden la
18 cantidad de **VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA**
19 **PARTICIPACIONES,** respectivamente al señor **EDWIN ALEXIS**
20 **MEJÍA IMBAQUINGO,** así mismo por efecto de la presente Cesión
21 de Participaciones, por medio del presente documento en forma
22 libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza y sobre
23 todo por ser un acto que conviene a sus legítimos derechos,
24 los señores Cedentes, renuncia a sus derechos de gananciales
25 de la referida sociedad de bienes antes indicada, y en
26 especial de la presente Cesión de Participaciones; **Dos.-** Los
27 señores cónyuges: **GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN Y MAURA ISABEL**
28 **IMBAQUINGO CHAMPUTIZ,** le ceden las participaciones al señor

Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONIUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



1 EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO, que les corresponde pero se
2 reservan TREINTA PARTICIPACIONES. Luego de perfeccionada la
3 presente cesión de Participaciones el cuadro de integración de
4 capital quedará estructurado de la siguiente manera:

6 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES.
7 EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO	29.970,00	29.970
8 GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN	30,00	30
9 TOTAL	30.000,00	30.000,00

10 CUARTA: ANOTACIONES.- De la presente Cesión de Participaciones
11 se notifique a la Superintendencia de Compañías y se tomara
12 nota al margen de la Escritura Pública original de la
13 Constitución de la Compañía y al margen de su inscripción en
14 el Registro Mercantil y el Libro correspondiente de la
15 Compañía. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente Cesión
16 de Participaciones es de VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS
17 SETENTA DÓLARES AMERICANOS. Usted Señor Notario se dignará
18 agregar las demás cláusulas de estilo que se requieran
19 necesarias para la perfecta validez de esta clase de contratos
20 o actos jurídicos. Hasta aquí la Minuta que redactada y
21 firmada por el Doctor Jaime Hurtado Burgos, Matrícula ciento
22 ocho perteneciente al Colegio de Abogados del Carchi y la
23 misma que ratificada por el compareciente, queda elevada a
24 Escritura Pública con todo su valor legal. Para la
25 celebración de la presente Escritura Pública, se cumplieron
26 los preceptos legales del caso y leída que le fue al
27 compareciente en todo su contenido por mí, el Notario, aquél
28 se afirma, se ratifica y firma, e imprime la huella digital de

NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFO

Dr. Darwin Mejía C. not.



1 su pulgar derecho, juntos conmigo en unidad de acto; de todo
2 lo cual DOY FE.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29



Gonzalo Nabor Mejia Calderon

GONZALO NABOR MEJIA CALDERON

C.C. 040017113-8.

C.V. 042-0037.

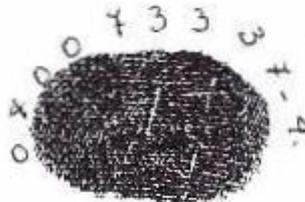


Maura Isabel Imbaquingo Champutiz

MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ.

C.C. 040017459-5.

C.V. 037-0210.



Jorge Eduardo Mejia Imbaquingo

JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO.

C. C. 040073337-4.

C.V. 005-0054.

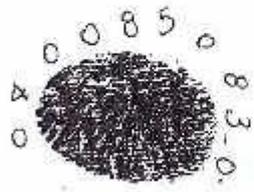
Dr. Darwin Anibal Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI

1
2
3
4
5
6
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~CRISTINA GAONA DI MEJIA.~~

ISABEL CRISTINA GAONA PRADO.

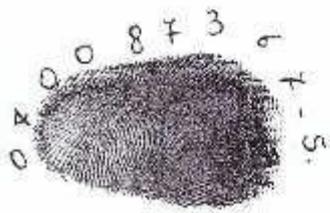
C. C. 040085083-0.
C. V. 004-0085.



[Handwritten signature]

EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.

C. C. 040087367-5.
C. V. 009-0022.



[Large handwritten signature]

EL NOTARIO.

SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



Dr. Darwin Avelar Escobedo
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUAFI
SAN GABRIEL - CARCHI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **040073337-4**

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MEJIA IMBAQUINGO
JORGE EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1968-03-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ISABEL CRISTINA
GAONA PRADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MEJIA GONZALO NABOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **IMBAQUINGO MAURA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN



QUITO
2011-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05

[Signature]

B43432422



000781082



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2018

005

005 - 0054

0400733374

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MEJIA IMBAQUINGO JORGE EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **-1**
LA CONCEPCION
3
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR

SAN GABRIEL - CARCHI

Dr. Darwin Fabian Coronel





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA N° 040085083-0
GAONA PRADO ISABEL CRISTINA
CARCHI/MONTUFA/SOZALEZ SUAREZ
06 JUNIO 1968
MONTUFA 0026 04682 F
CARCHI/MONTUFA
SOZALEZ SUAREZ 1968



ECUATORIANA*****
CASHU JORGE EDUARDO NEJIA IMBAQUINGA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JORGE ISAURO GAONA YAZAN
MONTUFA
MONTUFA
QUITO 21/06/2006
REN1065649
REN
FUEGAN OFICIAL



CRISTINA GAONA PRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



004

004 - 0085 0400850830
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GAONA PRADO ISABEL CRISTINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Isabel Cristina
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dr. Darwin A. Corral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFA
SAN GABRIEL - CARCHI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRARIAL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANIA 040017459-5
IMBAQUINGO CHAMPUTIZ MAURA ISABEL
CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ
22 DICIEMBRE 1944
001- 0323 00645 F
CARCHI / MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1944



Maura Isabel Champutiz



ECUATORIANA***** E9443V4442
CASADO GONZALO NABOR MEJIA
SECUNDARIA COSTURERA
JORGE IMBAQUINGO
CRUZ MARIA CHAMPUTIZ
TULCAN 27/01/2006
27/01/2018
REN 0081489
Cm



Maura Isabel Champutiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

037 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0210 0400174595
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IMBAQUINGO CHAMPUTIZ MAURA ISABEL

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN FRANCISCO 0
IDARRA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

Maura Isabel Champutiz
1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CITADANIA 040017113-8
MEJIA CALDERON GONZALO NABOR
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
04 FEBRERO 1938
001- 0008 00047 M
CARCHI / MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1938




ECUATORIANA***** E233312222
CASADO ISABEL INBAQUINCO
SUPERIOR JUBILADO
GONZALO MEJIA
DELIA CALDERON
TULCAN 08/12/2004
08/12/2016
REN 0066589




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042
042 - 0037 0400171138
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEJIA CALDERON GONZALO NABOR

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
IBARRA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR
SAN GABRIEL - CARCHI



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy día lunes veinte y uno de julio el año dos mil catorce, siendo las 15H00, en las oficinas de la empresa, ubicada en las calles Juan Barrezueta N74-86 y José Andrade, se reúnen los socios señores socios GONZALO NABOR MEJIA CALDERON Y JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO, con el objeto de celebrar una Junta Extraordinaria.

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos presentan en 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día.

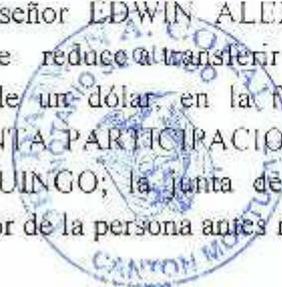
1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Cesión de participaciones de los señores GONZALO NABOR MEJIA CALDERON Y JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO, a favor del Sr. EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.

Preside la Junta el señor GONZALO NABOR MEJIA CALDERON y se designa para esta junta como secretario Ad Hoc, el señor Marco Bolaños Roscro.

El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone se de lectura al orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el primer punto del orden del día, el señor GONZALO NABOR MEJIA CALDERON, dispone que por secretaria se de lectura al acta anterior, una vez concluida la lectura pide su aprobación, lo cual es aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día, pide la palabra el sr GONZALO NABOR MEJIA CALDERON, quien solicita a la Junta, la autorización para poder ceder sus participaciones a favor del señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO, y una vez escuchado su propuesta que se reduce a transferir la cantidad de VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, reservándose TREINTA PARTICIPACIONES de un dólar, al señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO; acto seguido y de la misma forma pide la palabra el señor JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO, quien solicita a la Junta, la autorización para poder ceder su participación, a favor del señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO, y una vez escuchada su propuesta se reduce a transferir la cantidad de TREINTA PARTICIPACIONES de un valor de un dólar, en la forma que a continuación se detalla: cede la cantidad de TREINTA PARTICIPACIONES, de un dólar al señor EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO; la junta de socios por unanimidad RESUELVE autorizar dicha cesión a favor de la persona antes referida.



Dr. Darwin A. Corral
NOTARIO SEGUNDO DE MONI UFAH
SAN GABRIEL - CARCHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSU NAC



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA IMBAQUINGO EDWIN ALEXIS
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

040087367-5



INSTRUCCIÓN **SACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MEJIA CALDERON GONZALO NAHOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **IMBAQUINGO NAURA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-03-06**
FECHA DE EXTRACCIÓN **2024-03-06**



[Handwritten signatures]

009
009 - 0022 0400873675
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEJIA IMBAQUINGO EDWIN ALEXIS
CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN JOSE
MONTUFAR PARROQUIA ZONA
CANTÓN
[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Darwin A. Coral
NOTARIO SEGUNDO DE MONTECRISTO
SAN GABRIEL - CARCHI

Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias y participaciones señaladas, el cuadro de integración de capital social de la compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL PARTICIPACIONES	
EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO	29,970.00	29970
GONZALO NABOR MEJIA CALDERON	30.00	30
TOTAL	30,000.00	30000

Una vez resuelto los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte el acta y se realice todos y cada uno de los trámites necesarios respecto a la cesión de participaciones hasta su total culminación

Sin otro punto que tratar, la Presidencia agradece a asistencia a la Junta a todos los socios y ordena se proceda a dar lectura del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, con lo cual se da por clausurada la junta, siendo las 18:00, se procede a suscribir el Acta respectiva. Por los consiguientes efectos certifican al señor Presidente y secretario Ad-Hoc.

Dr. Darwin Avelar Coronado
NOTARIO SEGUNDO DE MONI-UTAR
SAN GABRIEL - CACACHI

GONZALO NABOR MEJIA CALDERON
SOCIO

JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO
SOCIO

MARCO VINICIO BOLANOS ROSERO
SECRETARIO AD-HOC



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA
SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN

30 JUL 2014



SAN GABRIEL, A. DE DEL 20



Dr. Darwin Anibal Coral

NOTARIO SEGUNDO DE MONTUFAR

SAN GABRIEL - CARCHI



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

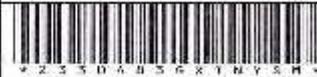
RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el dieciocho de febrero del dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones y Renuncia de Gananciales otorgada el treinta de julio del año dos mil catorce, ante el Doctor Darwin Aníbal Coral, Notario Segundo del Cantón Montufar, por los cónyuges señores JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO E ISABEL CRISTINA GAONA PRADO y GONZALO NABOR MEJÍA CALDERÓN Y MAURA ISABEL IMBAQUINGO CHAMPUTIZ, a favor del señor EDWIN ALEXIS MEJÍA IMBAQUINGO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, veintitrés de octubre de dos mil catorce.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 43067



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	613
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MONTÚFAR /30/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALEXIS MEJIA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y AMPLIATORIA OTROGADA ANTE EL NOTARIA SEPTUAGESIMO SEXTO DEL D.M.Q. DR. GONZALO RAMON CHACON EL 15/05/2015..- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 29.970 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTÚFAR

SAN GABRIEL - CARCHI



Dr. Darwin Anibal Coral

Protocolos de Carlos Oña Kienast, Lic. Pedro De la Torre
y Lic. Guillermo Fuertes Ruiz

PRIMER.

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES Y RENUNCIA DE
GANANCIALES.

OTORGADO POR JORGE EDUARDO MEJIA IMBAQUINGO Y OTROS.

A FAVOR DE EDWIN ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO.

POR CUANTIA: \$ 29.970.

San Gabriel, a 30 de Julio del 20 14.

Dirección: Oficina: Carrera Bolívar y Sucre
Parque Principal

Telfs.: 2290083 Domicilio: 2290260
Cel.: 0990386553